

FRESKO DEO

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación **FRESKO DEO**
UFI: **RTT2-30SM-700N-S0RD**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: **Neutralizador de olores.**

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Ver Descripción	PC: 0.	PC: 0.	PC: 0.

Usos Desaconsejados

Se desaconsejan todos los usos distintos de los identificados como relevantes.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO**
Dirección: **Corso Europa 85/91**
Localidad y Estado: **20033 Solaro (MI)**
Italia
Tel. 0039 02 84505

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad **regulatory@sksolkem.com**

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **Servicio de Información Toxicológica**
Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas)
Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

FRESKO DEO

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H319 Provoca irritación ocular grave.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

EUH208 Contiene: MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2- METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1), 1,2-BENCISOTIAZOLIN-3-ONA, CUMARINA, EUGENOL, CITRONELOL, GERANIOL, LINALOL, 3R-(3a,3aβ,7β,8aa)]-1-(2,3,4,7,8,8a-hexahydro- 3,6,8,8-tetramethyl-1H-3a, 7-, Acetato de para-terc-butilciclohexilo, Esil cinamal
Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P501 Deseche el producto y el contenedor de acuerdo con las regulaciones locales y nacionales.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P280 Llevar gafas / máscara de protección.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

El producto se identifica como un artículo tratado según el art.58 del Reg. (UE) n.528/2012 y modificaciones posteriores.

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq 0,1\%$.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración $\geq 0,1\%$.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
ETANOL		
INDEX 603-002-00-5	$12,5 \leq x < 14$	Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319
CE 200-578-6		

CAS 64-17-5

Reg. REACH 01-2119457610-43

ALCOHOLES, C12-14, ETOXILADOS, SULFATOS, SALES DE SODIO

INDEX -

$4 \leq x < 5$

Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, Aquatic Chronic 3 H412

CE 500-234-8

Eye Dam. 1 H318: $\geq 10\%$, Eye Irrit. 2 H319: $\geq 5\% - < 10\%$

CAS 68891-38-3

Reg. REACH 01-2119488639-16-XXXX

PROPAN-2-OL

INDEX 603-117-00-0

$1 \leq x < 1,5$

Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336

CE 200-661-7

CAS 67-63-0

Reg. REACH 01-2119457558-25

Esil cinamal

INDEX

$0,4 \leq x < 0,45$

Skin Sens. 1 H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 2 H411

CE -

CAS 101-86-0

Reg. REACH 01-2119533092-50-XXXX

3R-(3a,3aB,7B,8aa)]-1-(2,3,4,7,8,8a-hexahydro-3,6,8,8-tetramethyl-1H-3a,7-

INDEX -

$0,25 \leq x < 0,3$

Skin Sens. 1B H317, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

CE 251-020-3

CAS 32388-55-9

Reg. REACH 01-2119969651-28-XXXX

1,3,4,6,7,8-hexahydro-4,6,6,7,8,8-hexamethylindeno[5,6-c]pyran

INDEX 603-212-00-7

$0,25 \leq x < 0,3$

Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

CE 214-946-9

CAS 1222-05-5

Reg. REACH 01-2119488227-29-XXXX

Acetato de para-terc-butilciclohexilo

INDEX -

$0,25 \leq x < 0,3$

Skin Sens. 1B H317

CE 250-954-9

CAS 32210-23-4

Reg. REACH 01-2119976286-24-XXXX

LINALOL

INDEX 603-235-00-2

$0,25 \leq x < 0,3$

Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1B H317

CE 201-134-4

CAS 78-70-6

Reg. REACH 01-2119474016-42-XXXX

GERANIOL

INDEX 603-241-00-5

$0,2 \leq x < 0,25$

Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1 H317

CE 203-377-1

CAS 106-24-1

Reg. REACH 01-2119552430-49-

XXXX

CITRONELOL

INDEX - 0,2 ≤ x < 0,25 Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1B H317

CE 203-375-0

CAS 106-22-9

EUGENOL

INDEX - 0,1 ≤ x < 0,15 Eye Irrit. 2 H319, Skin Sens. 1B H317

CE 202-589-1

CAS 97-53-0

Reg. REACH 01-2119971802-33-

XXXX

CUMARINA

INDEX - 0,1 ≤ x < 0,15 Acute Tox. 3 H301, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Chronic 3 H412

CE 202-086-7

CAS 91-64-5

DIPROPILENGLICOL

INDEX - 0,1 ≤ x < 0,15 Sustancia para la que exista un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo.

CE 246-770-3

CAS 25265-71-8

Reg. REACH 01-2119456811-38-

XXXX

1,2-BENCISOTIAZOLIN-3-ONA

INDEX 613-088-00-6 0 < x < 0,036 Acute Tox. 2 H330, Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1A H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

CE 220-120-9

CAS 2634-33-5

Skin Sens. 1A H317: ≥ 0,036%

LD50 Oral: 450 mg/kg, LC50 Inhalación nieblas/polvos: 0,21 mg/l/4h

MASA DE REACCIÓN DE 5-COLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1)

INDEX 613-167-00-5 0 < x < 0,0015 Acute Tox. 2 H310, Acute Tox. 2 H330, Acute Tox. 3 H301, Skin Corr. 1C H314, Eye Dam. 1 H318, Skin Sens. 1A H317, Aquatic Acute 1 H400 M=100, Aquatic Chronic 1 H410 M=100, EUH071, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: B

CE - Skin Corr. 1C H314: ≥ 0,6%, Skin Irrit. 2 H315: ≥ 0,06% - < 0,6%, Skin Sens. 1A H317: ≥ 0,0015%, Eye Dam. 1 H318: ≥ 0,6%, Eye Irrit. 2 H319: ≥ 0,06% - < 0,6%

CAS 55965-84-9

ETA Oral: 100 mg/kg, LD50 Cutánea: 87,12 mg/kg, LC50 Inhalación nieblas/polvos: 0,171 mg/l/4h

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrelle este documento.

En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.

OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.

INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.

INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Consulte inmediatamente a un médico.

FRESKO DEO

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

FRESKO DEO

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. En caso de embalajes de grandes dimensiones, conecte una toma de tierra y utilice calzado antiestático durante las operaciones de trasiego. La agitación enérgica y el paso con fuerza del líquido en las tuberías y aparatos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, evite el uso de aire comprimido durante su movimiento. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

12

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 18. října 2023, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	WirkungDosisNOAELMAK-und BAT-Werte-Liste 2024 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe
DNK	Danmark	BEK nr 291 af 19/03/2024 (Historisk) Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer (kemiske agenser) i arbejdsmiljøet
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2024
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÄRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή

FRESKO DEO

HUN	Magyarország	μεταλλαξιογόνους παράγοντες κατά την εργασία`» Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelethez a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	PRAVILNIK O IZMJENAMA I DOPUNAMA PRAVILNIKA O ZAŠTITI RADNIKA OD IZLOŽENOSTI OPASNIM KEMIČALIJAMA NA RADU, GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA IZLOŽENOSTI I BIOLOŠKIM GRANIČNIM VRIJEDNOSTIMA
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. 10. april 2024 kl. 13.55
NLD	Nederland	Regeling van de Minister van Sociale Zaken en Werkgelegenheid van 13 mei 2024, nr. 2024-0000092805, tot wijziging van de Arbeidsomstandighedenregeling in verband met de implementatie van Richtlijn 2022/431
POL	Polska	ROZPORZĄDZENIE MINISTRA RODZINY, PRACY I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 24 czerwca 2024 r. zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	HOTĂRÂRE nr. 179 din 28 februarie 2024 pentru modificarea și completarea Hotărârii Guvernului nr. 1.093/2006 privind stabilirea cerințelor minime de securitate și sănătate pentru protecția lucrătorilor împotriva riscurilor legate de expunerea la agenți ca
SWE	Sverige	Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd (AFS 2023:14) om gränsvärden för luftvägsexponering i arbetsmiljön
SVK	Slovensko	121_2024 Z. z. Nariadenie vlády o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénym, mutagénym alebo reprodukčne toxickým faktorom pri práci
SVN	Slovenija	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti rakotvornim, mutagenim ali reprotoksičnim snovem pri delu. Ljubljana, četrtek 4. 4. 2024
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	ACGIH	ACGIH 2025

ETANOL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm		
			mg/m3	ppm	
TLV	CZE	1000	522	3000	1566
AGW	DEU	380	200	1520	800
MAK	DEU	380	200	1520	800
TLV	DNK	1900	1000	3800	2000
VLA	ESP			1910	1000
VLEP	FRA	1900	1000	9500	5000
HTP	FIN	1900	1000	2500	1300
TLV	GRC	1900	1000		
AK	HUN	1900	1000	3800	2000
GVI/KGVI	HRV	1900	1000		
TLV	NOR	950	500		
TGG	NLD	260		1900	PIEL
NDS/NDSch	POL	1900			
TLV	ROU	1900	1000	9500	5000
NGV/KGV	SWE	1000	500	1900 (C)	1000 (C)
NPEL	SVK	960	500	1920	1000
MV	SVN	960	500	1920	1000
WEL	GBR	1920	1000		
ACGIH				1884	1000
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC					
Valor de referencia en agua dulce			0,69		mg/l
Valor de referencia en agua marina			0,79		mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			3,6		mg/kg

FRESKO DEO

Valor de referencia para sedimentos en agua marina	2,9	mg/kg
Valor de referencia para los microorganismos STP	580	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	720	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	0,63	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				87 mg/kg bw/d				
Inhalación				114 mg/m3	1900 mg/m3			950 mg/m3
Dérmica				206 mg/kg bw/d				343 mg/kg bw/d

PROPAN-2-OL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	500	200	1000	400	
AGW	DEU	500	200	1000	400	
MAK	DEU	500	200	1000	400	
TLV	DNK	490	200	980	400	
VLA	ESP	500	200	1000	400	
VLEP	FRA			980	400	
HTP	FIN	500	200	620	250	
TLV	GRC	980	400	1225	500	
AK	HUN	500	200	1000	400	PIEL
GVI/KGVI	HRV	999	400	1250	500	
TLV	NOR	245	100			
TGG	NLD	650				
NDS/NDSch	POL	900		1200		PIEL
TLV	ROU	200	81	500	203	
NGV/KGV	SWE	350	150	600 (C)	250 (C)	
NPEL	SVK	500	200	1000	400	
MV	SVN	500	200	1000	400	
WEL	GBR	999	400	1250	500	
ACGIH		492	200	983	400	

Esil cinamal

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,03	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,003	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	47,7	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	4,77	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	951	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL				
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores	
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales agudos	Sistém agudos
Oral				
Inhalación				
Dérmica				

FRESKO DEO

Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación					6,28 mg/m3	0,078 mg/m3		
Dérmica						12,2 mg/kg/d		

DIPROPILENGLICOL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
OEL	EU	100			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC					
Valor de referencia en agua dulce			0,1	mg/l	
Valor de referencia en agua marina			0,01	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			0,238	mg/kg/d	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			0,0238	mg/kg/d	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			1	mg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP			1000	mg/l	
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)			313	mg/kg	
Valor de referencia para el medio terrestre			0,0253	mg/kg/d	

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores		Sistém crónicos
				Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	
Oral				24 mg/kg bw/d				
Inhalación				70 mg/m3				238 mg/m3
Dérmica				51 mg/kg bw/d				84 mg/kg bw/d

MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2- METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1)

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
MAK	DEU	0,2	0,4	INHAL	
NDS/NDSch	POL	0,2	0,4	PIEL	

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

FRESKO DEO

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.

Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

Protéjase las manos con guantes del siguiente tipo:

Material: Caucho nitrílico (NBR)

Grosor: 0,4 mm

Tiempo de penetración: 480 min

Material: Caucho butílico (IIR)

Grosor: 0,7 mm

Tiempo de penetración: 480 min

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344/ISO 13034). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	Líquido	Temperatura: 20 °C
Color	pajizo	Temperatura: 20 °C
Olor	perfumado	
Punto de fusión / punto de congelación	< 0 °C	Método: ASTM D 97
Punto inicial de ebullición	no disponible	Método: Reg. (EC) N° 440/2008 Annex, A 2
		Sustancia: ETANOL
		Punto inicial de ebullición: 78,2 °C
Inflamabilidad	no aplicable	
Límites inferior de explosividad	2 % (v/v)	Método: Reg. (EC) N° 440/2008 Annex A 14.
Límites superior de explosividad	19 % (v/v)	Método: Reg. (EC) N° 440/2008 Annex A 14.
Punto de inflamación	no aplicable	Motivo para falta de dato: la mezcla es a base de agua.
Temperatura de auto-inflamación	363 °C	Método: Reg. (EC) N° 440/2008 Annex, A 15

FRESKO DEO

Sustancia:ETANOL

Temperatura de descomposición no disponible

pH 8

Método:ASTM E 70
Concentración: 100 %

Temperatura: 20 °C

Viscosidad cinemática no disponible

Solubilidad soluble en agua

Método:Regulation (EC) N°440/2008 Annex,

A 6

Temperatura: 20 °C

Coefficiente de repartición: n-octanol/agua no disponible

Motivo para falta de dato:No aplicable a mezclas.

Presión de vapor no disponible

Método:Reg. (EC) N° 440/2008 Annex, A.4

Sustancia:ETANOL

Presión de vapor: 5,85 kPa

Densidad y/o densidad relativa 0,985 kg/l

Método:ASTM D 1298

Temperatura: 15 °C

Densidad de vapor relativa >1 (air=1)

Características de las partículas no aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE)	15,99 % - 157,52	gr/litro
VOC (carbono volátil)	8,71 % - 85,79	gr/litro

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

DIPROPILENGLICOL

Puede reaccionar con: agentes oxidantes fuertes, ácidos fuertes, álcalis fuertes.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

DIPROPILENGLICOL

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

ETANOL

FRESKO DEO

Riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos, óxidos alcalinos, hipoclorito de calcio, monofluoruro de azufre, anhídrido acético, ácidos, peróxido de hidrógeno concentrado, percloratos, ácido perclórico, percloronitrilo, nitrato de mercurio, ácido nítrico, plata, nitrato de plata, amoníaco, óxido de plata, amoníaco, agentes oxidantes fuertes, dióxido de nitrógeno. Puede reaccionar peligrosamente con: bromo acetileno, cloroacetileno, trifluoruro de bromo, trióxido de cromo, cloruro de cromilo, flúor, ter-butóxido de potasio, hidruro de litio, trióxido de fósforo, platino negro, cloruro de circonio (IV), yoduro de circonio (IV). Forma mezclas explosivas con: aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

ETANOL

Evitar la exposición a: fuentes de calor, llamas libres.

DIPROPILENGLICOL

Evite el contacto con: agentes oxidantes fuertes.

Evitar la exposición a: fuentes de calor.

10.5. Materiales incompatibles

ETANOL

Incompatible con: ácidos, agentes oxidantes, peróxidos, metales alcalinos, amoníaco.

DIPROPILENGLICOL

Incompatible con: agentes oxidantes fuertes, álcalis fuertes, ácidos fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

ETANOL

Calentado hasta su descomposición, libera: gases tóxicos, monóxido de carbono, anhídrido carbónico.

DIPROPILENGLICOL

Calentado hasta su descomposición, libera: óxidos de carbono, sustancias tóxicas.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

FRESKO DEO

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ETA (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ETA (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ETA (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

ETANOL

LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	117 mg/l/4h Rat

ALCOHOLES, C12-14, ETOXILADOS, SULFATOS, SALES DE SODIO

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg Rat
LD50 (Oral):	2870 mg/kg Rat

PROPAN-2-OL

LD50 (Cutánea):	12800 mg/kg Rat
LD50 (Oral):	4710 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	72,6 mg/l/4h Rat

Esil cinamal

LD50 (Cutánea):	> 3000 mg/kg (Rabbit)
LD50 (Oral):	3100 mg/kg (Rat)
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 2120 mg/l/4h

3R-(3a,3aβ,7β,8aa)]-1-(2,3,4,7,8,8a-hexahydro- 3,6,8,8-tetramethyl-1H-3a, 7-

LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg (Rabbit)
LD50 (Oral):	4500 mg/kg (Rat)

1,3,4,6,7,8-hexahydro-4,6,6,7,8,8-hexamethylindeno[5,6-c]pyran

LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg (Rabbit)
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg (Rat)

LINALOL

LD50 (Cutánea):	5610 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	2790 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	> 3,2 mg/l/1h Mouse

GERANIOL

LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	3600 mg/kg Rat

CITRONELOL

LD50 (Cutánea):	2650 mg/kg
LD50 (Oral):	3450 mg/kg

CUMARINA

LD50 (Oral):	293 mg/kg Rat
--------------	---------------



SK Solkem industries srl

SK SOLKEM INDUSTRIES SRL A SOCIO UNICO

Revisión N. 9

Fecha de revisión 04/06/2026

Imprimida el 04/06/2026

Pag. N. 14/23

Sustituye la revisión:8 (Imprimida el: 15/12/2025)

FRESKO DEO

DIPROPILENGLICOL

LD50 (Cutánea): > 5010 mg/kg (Rabbit)
LD50 (Oral): > 5000 mg/kg (Rat)
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): 2,34 mg/l/4h

1,2-BENCISOTIAZOLIN-3-ONA

LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg Rat
LD50 (Oral): 450 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): 0,21 mg/l/4h

MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2- METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1)

LD50 (Cutánea): 87,12 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral): 457 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): 0,171 mg/l/4h Rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2- METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1)

1,2-BENCISOTIAZOLIN-3-ONA

CUMARINA

EUGENOL

CITRONELOL

GERANIOL

LINALOL

3R-(3a,3aβ,7β,8aa)]-1-(2,3,4,7,8,8a-hexahydro- 3,6,8,8-tetramethyl-1H-3a, 7-

Acetato de para-terc-butilciclohexilo

Esil cinamal

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

FRESKO DEO

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

ALCOHOLES, C12-14, ETOXILADOS,

SULFATOS, SALES DE SODIO

LC50 - Peces

7,1 mg/l/96h Danio rerio

EC50 - Crustáceos

7,4 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

27,7 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus

NOEC crónica peces

0,14 mg/l Oncorhynchus mykiss

NOEC crónica crustáceos

0,27 mg/l Daphnia magna

NOEC crónica algas / plantas acuáticas

0,95 mg/l Desmodesmus subspicatus

Esil cinamal

LC50 - Peces

1,7 mg/l/96h

3R-(3a,3aβ,7β,8aa)]-1-(2,3,4,7,8,8a-hexahydro-3,6,8,8-tetramethyl-1H-3a,7-

LC50 - Peces

2,3 mg/l/96h

LINALOL

LC50 - Peces

27,8 mg/l/96h Salmo gairdneri

EC50 - Crustáceos

59 mg/l/48h Daphnia magna

GERANIOL

LC50 - Peces

22 mg/l/96h Danio rerio

EC50 - Crustáceos

10,8 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

13,1 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus

NOEC crónica peces

10 mg/l Danio rerio

CITRONELOL

LC50 - Peces

14,66 mg/l/96h Leuciscus idus

EC50 - Crustáceos

17,48 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

2,4 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus

CUMARINA

LC50 - Peces

2,94 mg/l/96h

EC50 - Crustáceos

8,012 mg/l/48h

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

1,452 mg/l/72h

NOEC crónica peces

0,191 mg/l

NOEC crónica crustáceos

0,5 mg/l

FRESKO DEO

DIPROPILENGLICOL

LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h (<i>Oryzias latipes</i>)
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h (<i>Daphnia magna</i>)
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h (<i>Desmodesmus subspicatus</i>)
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	> 100 mg/l (<i>Desmodesmus subspicatus</i>)

1,2-BENCISOTIAZOLIN-3-ONA

LC50 - Peces	2,15 mg/l/96h <i>Oncorhynchus mykiss</i>
EC50 - Crustáceos	2,9 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	0,11 mg/l/72h <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	0,0403 mg/l <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>

MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1)

LC50 - Peces	0,19 mg/l/96h <i>Oncorhynchus mykiss</i>
EC50 - Crustáceos	0,16 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i>
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	0,0052 mg/l/72h <i>Skeletonema costatum</i>
NOEC crónica peces	0,02 mg/l <i>Danio rerio</i>
NOEC crónica crustáceos	0,1 mg/l <i>Daphnia magna</i>
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	0,00049 mg/l <i>Skeletonema costatum</i>

12.2. Persistencia y degradabilidad

ETANOL

Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

ALCOHOLES, C12-14, ETOXILADOS, SULFATOS, SALES DE SODIO

Solubilidad en agua	2800 mg/l
Rápidamente degradable	

PROPAN-2-OL

Rápidamente degradable

Esil cinamal

Degradabilidad: dato no disponible

3R-(3a,3aβ,7β,8aa)]-1-(2,3,4,7,8,8a-hexahydro-3,6,8,8-tetramethyl-1H-3a,7-

Degradabilidad: dato no disponible

1,3,4,6,7,8-hexahydro-4,6,6,7,8,8-hexamethylindeno[5,6-c]pyran

Degradabilidad: dato no disponible

Acetato de para-terc-butilciclohexilo

FRESKO DEO

Degradabilidad: dato no disponible

LINALOL

Solubilidad en agua 10,11 mg/l
Rápidamente degradable

GERANIOL

Solubilidad en agua 100 mg/l
Rápidamente degradable

CITRONELOL

Solubilidad en agua 307 mg/l
Rápidamente degradable

EUGENOL

Degradabilidad: dato no disponible

CUMARINA

Solubilidad en agua 1900 mg/l
Rápidamente degradable

DIPROPILENGLICOL

Rápidamente degradable

1,2-BENCISOTIAZOLIN-3-ONA

Solubilidad en agua 1288 mg/l
Rápidamente degradable

MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1)

Solubilidad en agua > 10000 mg/l
NO rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

ETANOL

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua -0,35
BCF 3

ALCOHOLES, C12-14, ETOXILADOS, SULFATOS, SALES DE SODIO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 0,3

PROPAN-2-OL

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 0,05

LINALOL

FRESKO DEO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	2,9
GERANIOL	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	2,6
CITRONELOL	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	3,41
CUMARINA	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,39
DIPROPILENGLICOL	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,462 Log Kow
1,2-BENCISOTIAZOLIN-3-ONA	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,7
BCF	6,62
MASA DE REACCIÓN DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1)	
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,75
BCF	< 54

12.4. Movilidad en el suelo

ALCOHOLES, C12-14, ETOXILADOS, SULFATOS, SALES DE SODIO	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	0,34
LINALOL	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	75
GERANIOL	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	1,85
DIPROPILENGLICOL	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	0,78
1,2-BENCISOTIAZOLIN-3-ONA	
Coeficiente de distribución: suelo/agua	0,97

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq 0,1\%$.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

FRESKO DEO

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

no aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

no aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

no aplicable

14.4. Grupo de embalaje

no aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

no aplicable

FRESKO DEO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

no aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje $\geq 0,1\%$.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Reglamento (UE) 2019/1021 - sobre contaminantes orgánicos persistentes

FRESKO DEO

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Disposiciones adicionales, restricciones y decretos prohibitivos.

Reglamento (UE) 528/2012 Biocidas (BPR). El producto contiene un componente biocida para la protección y el almacenamiento (PT6).

Principio activo contenido: C(M)IT/MIT (3:1); BIT

IUPAC: Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1)

INCI: METHYLCHLOROISOTHIAZOLINONE AND METHYLISOTHIAZOLINONE

BPR: C(MIT)IT/MIT (3:1)

CAS: 2634-33-5

IUPAC: 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona

INCI: BENZISOTHIAZOLINONE

BPR: BIT

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

ETANOL

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Acute Tox. 2	Toxicidad aguda, categoría 2
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Skin Corr. 1C	Corrosión cutáneas, categoría 1C
Skin Corr. 1	Corrosión cutáneas, categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
Skin Sens. 1B	Sensibilización cutánea, categoría 1B
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H310	Mortal en contacto con la piel.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H302	Nocivo en caso de ingestión.

FRESKO DEO

H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH071	Corrosivo para las vías respiratorias.

Sistema de descriptores de uso:

PC **0** Otros

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- COV: Compuesto orgánico volátil
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)

10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
27. Reglamento delegado (UE) 2024/2564 (XXII Atp. CLP)
28. Reglamento (UE) 2024/2865
29. Reglamento delegado (UE) 2025/1222 (XXIII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition

- Handling Chemical Safety

- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)

- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology

- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition

- Sitio web IFA GESTIS

- Sitio web Agencia ECHA

- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 04 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 15 / 16.